



Solicitud

Programa Extraordinario para la prevención de la exclusión social 2020

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE (Sólo se formulará una solicitud por unidad convivencial).

Nombre y Apellidos:	
N.I.F o C.I.F.:	Fecha de Nacimiento:
Localidad:	Provincia:
Domicilio:	
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO):	TELÉFONO:

REGISTRO DE ENTRADA

Como Solicitante del Programa Extraordinario para la prevención de la exclusión social 2020, declaro bajo mi responsabilidad lo siguiente:

DATOS DE MIEMBROS QUE COMPONEN LA UNIDAD FAMILIAR, (a efectos de ingresos sólo computarán los del padre/madre e hijos/hijos menores de 25 años que convivan y estén empadronados en el domicilio). La unidad familiar no podrá superar los 941,22 €/mes si la conforma un solo miembro. Si la conforman dos miembros 1.075,68 €/mes. Si la conforman tres o cuatro miembros 1.210,14 €/mes. Si la conforman cinco o más miembros no podrá superar los 1.479,06 €/mes.

MAYORES DE EDAD

Apellidos y Nombre	DNI/NIF	Parentesco	Ingresos Mensuales	Firma
--------------------	---------	------------	--------------------	-------

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

MENORES DE EDAD

Apellidos y Nombre	Edad
--------------------	------

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

AUTORIZACIÓN EXPRESA:

- La persona solicitante **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe a consultar los datos que figuran en el padrón municipal y la antigüedad como desempleado/a.
- NO AUTORIZA.**

DOCUMENTACION QUE SE DEBE APORTAR: (FOTOCOPIAS)

✓ **Documentación del interesado:**

- Vida laboral actualizada.
- Informe de periodos de inscripción en el desempleo desde el 1 de enero de 2016 al 2 de octubre 2020.
- Certificado de percibir o no percibir prestación.
- Certificado de percibir o no percibir pensión.
- Declaración jurada de ingresos de los últimos 6 meses (desde 1 de febrero de 2020 al 31 de julio 2020).
- Libro de familia.
- Si está separado o divorciado, convenio regulador. Si el convenio establece pensión alimenticia o compensatoria pero el interesado/a no la percibe, deberá aportar denuncia de dicho impago. Si es el interesado/a el que paga la pensión alimenticia o compensatoria, deberá presentar justificantes bancarios de pagos de los últimos tres meses, (julio, agosto y septiembre de 2020).
- Si vive en régimen de alquiler, contrato de alquiler con recibos de pago. Al menos deberá aportar los recibos de julio, agosto y septiembre de 2020.
- Si es titular de una hipoteca, recibos de la misma (en el recibo debe constar el titular de la hipoteca y el nombre de la finca hipotecada). Al menos deberá aportar los recibos de julio, agosto y septiembre de 2020.
- Si existe desahucio de la vivienda o ejecución hipotecaria, documentación acreditativa.

✓ **Documentación de todas las personas mayores de 16 años que estén empadronadas con el interesado y formen parte de su unidad familiar, y se encuentren en desempleo:**

- Vida laboral actualizada
- Certificado de percibir o no percibir prestación.
- Certificado de percibir o no percibir pensión.
- Declaración jurada de ingresos de los últimos 6 meses (desde 1 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020).

✓ **Documentación de todas las personas mayores de 16 años que estén empadronadas con el interesado y formen parte de su unidad familiar, y se encuentren trabajando o estén jubiladas:**

- Si trabaja por cuenta ajena, vida laboral actualizada y nóminas de julio, agosto y septiembre de 2020.
- Si es autónomo, vida laboral actualizada y última declaración de la renta.
- Certificado de percibir o no percibir pensión.
- Certificado de percibir o no percibir prestación.
- Declaración jurada de ingresos de los últimos 6 meses (desde 1 de febrero de 2020 al 31 de julio de 2020).

Nota Importante:

- **Si hubiese algún miembro de la unidad familiar en situación de dependencia, resolución del grado y nivel de dependencia.**
- **En caso de tener la condición de víctima de violencia de género, orden de protección o informe del Ministerio Fiscal, o resolución judicial.**
- **Si hubiese algún joven menor de 25 años miembro de la unidad familiar que curse estudios universitarios o ciclos de grado medio o superior, certificado de estar matriculado en curso 2020/2021**

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud,

Mairena del Aljarafe, a de de 2020.

Firma del/a solicitante.

Fdo:

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: PREVIA CITA EN EL TELÉFONO 954178860

Las solicitudes y la documentación correspondiente, se entregarán desde el día 2 de octubre al 19 de octubre de 2020, PREVIA CITA, en el Área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (HACIENDA PORZUNA) sita en la Carretera San Juan-Palomares, s/n.

- **Horario: de 9:00 h. a 14:00 h. De lunes a viernes.**
- **Aquellas personas que cumplan con los requisitos del programa recibirán entre los días 26 de octubre al 28 de octubre un email de la trabajadora social.**
- **OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLAS PARA PERSONARSE EN EL ÁREA DE EMPLEO**